

ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y  
REPORTE DE CAPACITACIÓN

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de Llano de Tenepanta, del municipio **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, se encuentran reunidos el **ING CARLOS GÓMEZ CERVANTES**, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Aloncio Cabrera Celedon, el/la C. Eusebia Rios Flores, el/la C. Sandy Anahi Contreras Avila, el/la C. \_\_\_\_\_, y el/la C. Ing. Juan Jose Gacares Velazquez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de camino rural, cruce de Sayate a Llano de Tenepanta en el municipio de Huajicori, Nayarit, a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

**ANEXO 1**

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Llano de Tenepanta del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de camino rural, cruce de Soyate a Llano de Tenepanta en el municipio de Huajicori, Nayarit.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Alencio Cabrera Celebon	Domicilio conocido	Presidente (a)	NO	
Eusebio	Domicilio conocido	Secretario (a)	NO	
Rios Flores Sandy Anahi	Domicilio conocido	Vocal	NO	Sandy anahi Contreras Avila
Francisco Estrada Alvalle	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Rosa Flores Flores	Domicilio conocido	Vocal	NO	R.F.F

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Ing. Carlos Gomez Cervantes	311-143-7359	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	



## ANEXO 1

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	Eusebia Rios Flores	
2	Balvina Celedon Aniceto	
3	Regina Celedon Aniceto	
4	Leonardo Reyes Viera	
5	Maria Petra Diego Celedon	
6	Aloncio Cabrera Celedon	
7	Reynalda Celedon Aniceto	
8	Macario Rios Flores	M.R.F
9	Maria Elena Lemus De La Cruz	Maria Elena L.C.
10	Adolfo Reyes Chamorro	
11	Juan Renteria Cristo	
12	Magdalena Celedon Rios	
13	Humberto Tomas Celedon	
14	Maria Clemencia Diaz Galvan	



## LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
15	Sandy Anahi Conteras Avila	S. C. A
16	Eduviges Reyes De la Cruz	Eduviges Reyes de la C.
17	Francisco Estrada Alvalle	
18	Eusebio Hernandez Diaz	
19	Emilia Viera Castillo	X
20	Roman Reyes Viera	
21	Alfredo Tomas Estrada	X
22	Marcela Aguilar Rojas	
23	Antonia Rios Flores	
24	Rosa Flores Flores	R. F. F
25	Carmela Reyes Cano	C. R. C
26	Cesar Abel Alvarez Herrera	
27	Clara Renteria Reyes	
28	Josefina Flores Garcia	
29	Roman Flores Flores	Ramon F.F.

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
FISMDF.

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de camino rural, cruce de sobrete a Llano de Teneganta en el municipio de Huixtlicori, Nayarit.		
Folio del proyecto:	248526		
Municipio	Huixtlicori		
Localidad	Llano de Teneganta		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación	02/11/2022 a las 10:00 hrs.		
Lugar de la capacitación	Casa de la Salud		
Nombre del facilitador/a	Ing. Juan José Cazarez Velazquez		
Temas	Comite de Participación social de la obra.		
Número de asistentes	Mujeres	15	Hombres 14

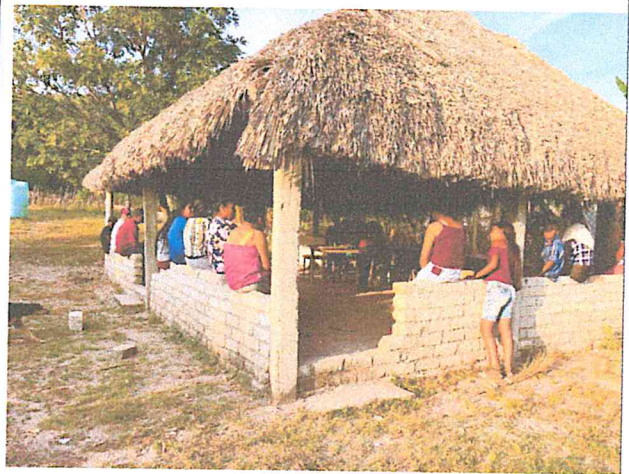
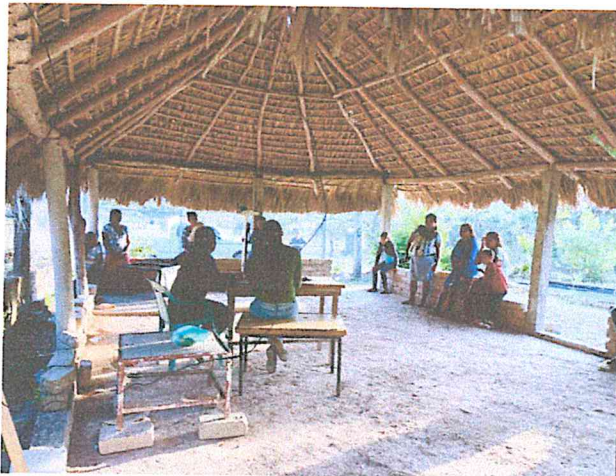
## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Aloncio Cabrera Celedon	Domicilio conocido	Presidente	SI	
Eusebia Rios Flores	Domicilio conocido	Secretario	SI	
Sandy Anahi Contreras Avila	Domicilio conocido	Vocal	SI	Sandy anahi Contreras Avila
Francisco Estrada Alvalle	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Rosa Flores Flores	Domicilio conocido	Vocal	SI	R.F.F

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



### FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."